

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 490-21

La Plata, 03 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200128292 de junio 02 del 2021 y VITAL No. 2300002647115621002, la señora Ángela Consuelo Perdomo Ochoa identificada con cedula de ciudadanía No. 26.471.156 de Tesalia, con dirección de notificación en la carrera 5ª N. 2ª-24 barrio Los Pinos jurisdicción del municipio de Tesalia, correo electrónico sin información y contacto No. 3184132978, en calidad de poseedora, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Veinte (20) árboles de la especie Teca en el predio rural denominado "Buenavista" con código catastral Sin Información y matrícula inmobiliaria N. 204-16727 localizado en la vereda El Medio en jurisdicción del municipio de Tesalia en el departamento del Huila. Anexa a la Solicitud Registro Civil de Defunción 05781474 del señor Gerardo Bonilla Vargas C.C 4.895.939 de Tesalia, con fecha del 08 de Julio del 2020; Dos declaraciones Juramentadas con fines extraprocesales.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por la señora Ángela Consuelo Perdomo Ochoa identificada con cedula de ciudadanía No. 26.471.156 de Tesalia, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyecto: Adriana Jimena Pérez – Contratista de *Asesoría* apoyo
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20213200128292
 VITAL No. 2300002647115621002
 Expediente: PAF-00490-21